

# MÉXICO LIMITA A AMÉRICA MÓVIL Y A TELEVISIA

Por Guillermo BARROS MÉXICO (AFP) – El órgano regulador de las telecomunicaciones en México designó como compañías “preponderantes” del sector a América Móvil, del magnate de la telefonía Carlos Slim, y a la televisora Televisa en el inicio de un inédito proceso para limitar su dominio y fomentar la competencia. Después de que ambos grupos [...]

Por: Fahrenheit Magazine

8 marzo, 2014

Por Guillermo BARROS

MÉXICO (AFP) – El órgano regulador de las telecomunicaciones en México designó como compañías “preponderantes” del sector a América Móvil, del magnate de la telefonía Carlos Slim, y a la televisora Televisa en el inicio de un inédito proceso para limitar su dominio y fomentar la competencia.

Después de que ambos grupos empresariales lo hubieran adelantado en comunicados, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) confirmó la noche del viernes que declaró a América Móvil y a Televisa como “agentes económicos preponderantes”, una figura que implica que tienen una participación directa o indirecta de más del 50% en un sector de las telecomunicaciones.

También ratificó que les impuso una serie de medidas y limitaciones como la obligación de que compartan sus infraestructuras con competidores, la prohibición para que condicionen la publicidad o para que adquieran en exclusiva derechos de transmisión en México de contenido “relevante” como los Juegos Olímpicos o la final de los mundiales de fútbol.

“No son medidas que puedan aplicarse de un día para otro (...) pero la mayoría deberían darse en un plazo de 30 días”, señaló el presidente del instituto, Gabriel Contreras, en una rueda de prensa en la que destacó que, de no cumplirse, el instituto podría imponer multas o forzar la “separación de bienes” de las empresas.

A América Móvil se le impuso la eliminación del cargo de “roaming” nacional, el establecimiento de “tarifas de interconexión asimétricas” o de nuevas tarifas para que se desagregue la red local, destacó la empresa en un comunicado.

Entretanto, Televisa, propiedad de Emilio Azcárraga, detalló que el órgano le impuso una serie de “obligaciones restrictivas de importancia”, incluida la de “poner su infraestructura de radiodifusión a disposición” de competidores mediante una oferta pública negociada, lo cual permitirá “una entrada expedita de nuevos radiodifusores”.

- Cambios en un sector concentrado -

Mientras la televisión abierta en México está principalmente repartida entre Televisa (70%) y TV Azteca, el mercado de la telefonía está dominado por Telmex, que concentra más del 80% de la telefonía fija, y Telcel, con cerca del 70% de la celular, ambas propiedad de Slim.

Por primera vez en la historia de México, el IFT -un órgano autónomo creado a raíz de la reforma constitucional de las telecomunicaciones aprobada en mayo de 2013- anunció el jueves la apertura de la licitación de al menos dos nuevas cadenas de televisión nacional abierta.

Hasta ahora era el gobierno el que otorgaba y revocaba esas concesiones.

“En el largo plazo siempre es positivo (este tipo de cambios). En el corto plazo, tiende a haber unos ajustes importantes de las empresas que han tenido participación predominantes”, dijo el director general de Standard & Poor’s México, Víctor Manuel Herrera, al considerar que esta reforma tiene como claro objetivo “impulsar más el desarrollo de la economía” mexicana.

México, la segunda economía más grande de Latinoamérica después de Brasil, registró una expansión de 1,1% en 2013 muy por debajo de las expectativas iniciales del gobierno debido a una contracción en las exportaciones a Estados Unidos y a una reducción del gasto público.

- Posible batalla judicial -

Sobre la resolución del IFT, América Móvil se limitó a decir que está siendo “analizada desde la perspectiva económica, técnica, regulatoria, operativa y comercial” para “poder conocer los impactos que pudiera tener”, mientras que Televisa adelantó posibles medidas legales.

En su comunicado, la televisora manifestó que las acciones del IFT “afectan a Grupo Televisa en muchas áreas” y que, por ello, tendrá que analizar las más de 650 páginas que contiene la resolución del IFT -que no es pública- y determinar “cualquier acción o medida (legal, de negocios o de otra naturaleza) deba tomar o implementar”.

“Lo que se conoce de la resolución son medidas para que Televisa no tenga prácticas monopólicas pero no veo otro tipo de sanciones”, dijo a la AFP Aleida Calleja, expresidenta de la privada Asociación Mexicana de Derecho a la Información, señalando que el IFT podría “decirle a Televisa que tiene que deshacerse de algún canal”.

Sobre la inclusión de los grupos Inbursa (financiero) y Carso (industrial) de Slim dentro de los preponderantes en telecomunicaciones, el IFT argumentó que se hizo para evitar que los grupos puedan “deshacerse de activos a través de otras empresas” ajenas al sector.

Este viernes, las acciones de Televisa en la Bolsa Mexicana de Valores cayeron un 2,33%, mientras que las de Azteca subieron 3,03% y las de América Móvil ganaron 1,89%.

La de las telecomunicaciones fue una de las reformas estructurales impulsadas el año pasado por el presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) en consenso con los dos principales partidos opositores.

© 1994-2014 Agence France-Presse